



Universidad Nacional de Asunción

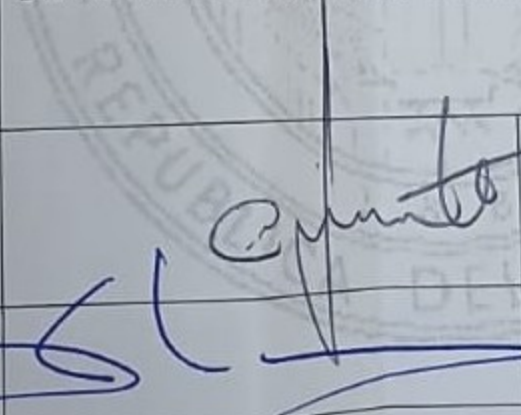
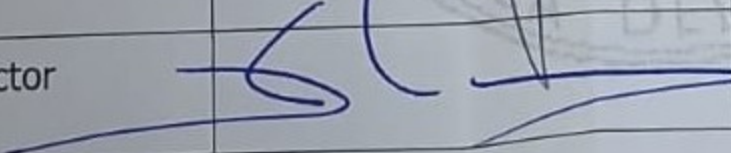
RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	CARLOS DUARTE	C. I. C. N°	2.278.126
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SAN ESTANISLAO - DPTO. DE SAN PEDRO	Fecha de la Comisión:	17/04/2026
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DE LA SEÑORA RECTORA A LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, DPTO. DE SAN PEDRO, CON SALIDA EL DIA VIERNES 17/04/2026 A LAS 14:00H Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL MISMO DIA 17/04/2026.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	22/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 0748/2026

14 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 134/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1535/2026 en fecha 13 de abril de 2026, en el marco de la participación de la Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026 en el transcurso del día;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 660.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 660.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un Informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020534

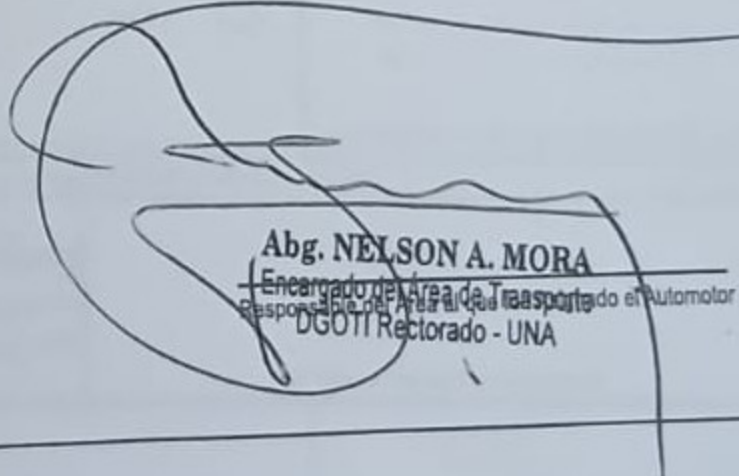
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: MSJ 249 Nº de Orden Asignado: 27
 Marca y Modelo: FORD SPORT 1.6 R.A.S.P. Nº: E-000384A Area asignada: GOBIERNO
 Conductor Autorizado: CARLOS DURAN - EDUARDO MORA - JULIO GILBERTO
ROSSANA GILBERTO
 Días estimados de la Misión: Desde el 13 04 2026 Hasta el: 18 04 2026
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00
 Km. de Salida: 75619 Km. de Vuelta: 76191
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TERMINACION NACIONAL

FECHA: 13 04 2026


Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte del Automotor
 Responsable del Área de Transporte
 DGOTI Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de SANTARI, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 13-04-2026 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: CARLOS LISANDRO DUARTE

C.I.C. N°: 2278126

Correo electrónico: lisandua94@gmail.com



MEMORANDO DGR N° 134/2026

A: C. P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora
Gabinete del Rectorado

Fecha: 13 de abril de 2026

Asunto: Solicitar VIATICO - Santaní



Por el presente me dirijo a usted, en el marco de la participación de la Señora Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa a la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- ZULLY VERA DE MOLINAS C.I. N°: 695.578
- ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE C.I. N°: 2.411.497
- CARLOS LISANDRO DUARTE C.I. N°: 2.278.126

Salida del rectorado el viernes 17 de abril y retornando el sábado 18 de abril, en el transcurso del día.

Atentamente

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS

Para:
Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
13 ABR 2026
Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo
1555 1300
Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo
Coordinadora de Gestión Administrativa
Dirección Gen. de Adm. y Finanzas

C.P. Nilsa Figliero de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Celso Obdulio Mora Rojas	C. I. C. N°	1.131.458
Dependencia:	Dirección General de Proyectos	Cargo o función que desempeña:	Director General
Lugar de la Comisión:	San Estanislao	Fecha de la Comisión:	17/04/2026
Descripción de las actividades realizadas:	Participación en el Acto Inaugural del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.		
Firma del Beneficiario:	Prof. Dr. Celso Mora Rojas Director General de Proyectos Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	17/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

21 APR 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 1639 Hora 2002

Receptor Marcelo Otano

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA

CONTABILIDAD

CONTRATACIONES

PRESUPUESTO

INFORMÁTICA


CGADM.

CGF.

OTROS: R.V.

Para:.....

Fecha:.....


 C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0483/2026
16 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGP N° 019/2026 del Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS, Director General de Proyectos del Rectorado, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1639/2026 en fecha 15 de abril de 2026, en referencia al correo recibido por la Señora Rectora, mediante la cual se hace extensiva la invitación para participar en la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026, se solicita la provisión de viático y la asignación de un vehículo institucional. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno terminada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 440.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno al término de la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
CELSO OBDULIO MORA ROJAS	1	\$ 220.000.-
HECTOR DANIEL CALDERON	1	\$ 220.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

www.una.py
C. Elect.: dgproyectos@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585517/8
CC: 910, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGP N° 019/2026

A: C.P. NILSA FIGUEREDO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS, Director General
Dirección General de Proyectos 

FECHA: 14 de abril del 2026.

OBJETO: Solicitar viático.

Me dirijo a ustedes en referencia al correo recibido en fecha 09 de abril del corriente, con providencia de la Sra. Rectora, mediante el cual se hace extensiva la invitación para participar en la inauguración del edificio de Gestión Académica y Administrativa de la filial de San Estanislao.

Al respecto, solicito la provisión de un vehículo institucional para el traslado (ida y vuelta) del Director General, así como la asignación de viáticos correspondientes para su participación en el mencionado evento, previsto para el día 17 de abril del corriente.

Se adjunta la invitación para su consideración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

15 ABR 2026

Dirección General de Administración y Finanzas
N° 1639 Marcelo Otazo 10
Receptor Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

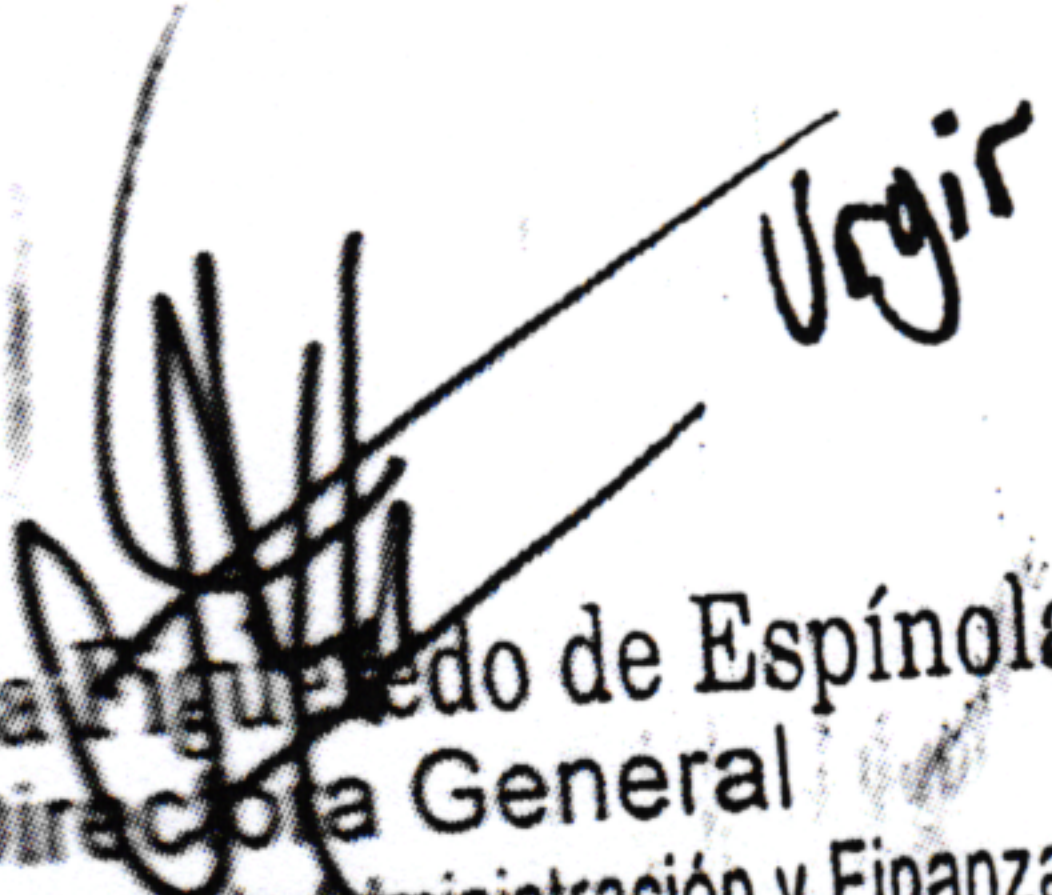
COMR/lprc
Dirección General de Proyectos

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTRATACIONES
 PRESUPUESTO
 INFORMÁTICA
 CGADM.
 CGF.
 OTROS:.....

Para:.....
Fecha:.....




C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Estanislao, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 16 de Jul 2016, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

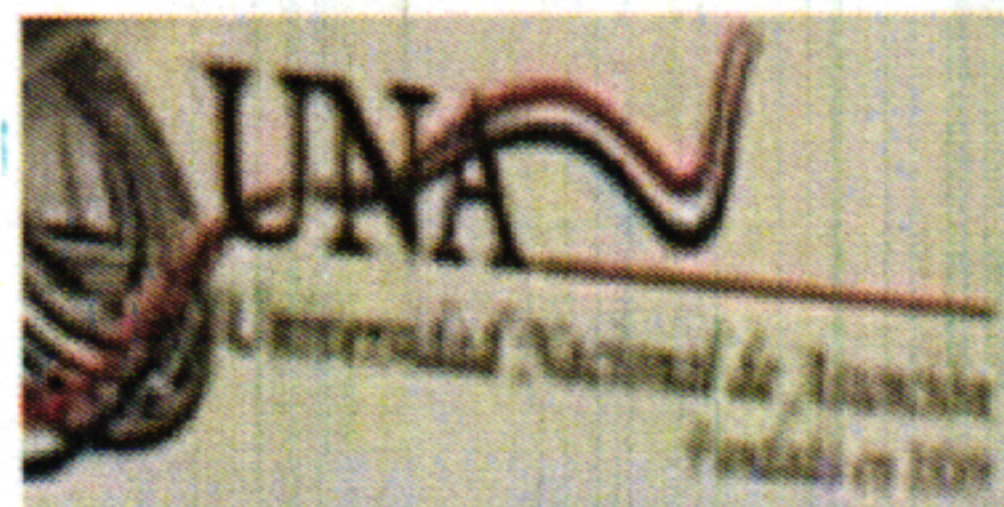
Celso Obdulio Mora Rojas

C.I.C. N°:

11314SP

Correo electrónico:

celso.mora@rec.una.py



Protocolo Rectorado UNA <protocolo@rec.una.py>

Remitir invitación

2 mensajes

Mesa de entrada filuna <mesadeentradafiluna@fil.una.py>
Para: Protocolo Rectorado UNA <protocolo@rec.una.py>

9 de abril de 2026 a las 19:38

Estimado/a

El Decano de la Facultad de Filosofía, Dr. Ricardo Pavetti, hace extensiva la invitación a participar de la inauguración del edificio de gestión académica y administrativa de la Filial de San Estanislao.

Favor confirmar asistencia

Secretaría de la Facultad

2 adjuntos



VERA DE MOLINAS, ZULLY CONCEPCIÓN.PNG
419K



TORRES ÑUMBAY, MIGUEL WENCESLAO.PNG
419K

*Agenda
que compare
Gabinete
1- Director
2- Celso Lara*

*Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción
13-04*

Protocolo Rectorado UNA <protocolo@rec.una.py>
Borrador

10 de abril de 2026 a las 19:38

[El texto citado está oculto]



Lic. Angel Ortellado, Encargado
Ceremonial y Protocolo
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	HECTOR CALDERON	C. I. C. Nº	4.737.130
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SAN ESTANISLAO - DPTO. DE SAN PEDRO	Fecha de la Comisión:	17/04/2026
Descripción de las actividades realizadas:	TRASADO DEL PROF. DR. CELSO OBDULIO MORA ROJAS A LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPTO. DE SAN PEDRO, EN EL MARCO DE LA INAUGURACION DEL NUEVO EDIFICIO DE GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, CON SALIDA EL DIA VIERNES 17/04/2026 A LAS 11:30H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL MISMO DIA.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	21/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020560

- Ordinario**
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BHC 046 Nº de Orden Asignado: 07
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 6-0002683 Area asignada: DGP
 Conductor Autorizado: INGENIERO CARDON
 Días estimados de la Misión: Desde el 17, 04, 2026 Hasta el: 17, 04, 2026
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 07:00 Hasta las: 23:00
 Km. de Salida: JSU 776 Km. de Vuelta: 152.121 lts
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADOS DE FUNCIONARIOS A LAS INSTANCIAS
CON EL EDIFICIO DE GESTION ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
TRATIVO - FINCA SAN ESTANISLAO

FECHA: 17 04 2026

(Handwritten signature)

Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte
 Responsable del Rectorado de la UN



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
 C. Efect.: talentohumano@rec.una.py
 Telefaxis: 595 - 21 - 583340/3, 583546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 17 de Abril de 2026

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Hector Calderan
 C.I.C. N.º: 4.733/30 Cargo: Chef
 Dependencia: Legística - DGGTH
 Domicilio particular: Ciudad de Abril c/ Emiliano R. Fernández F. de la Mora
 Teléfono: 0992572811 Interno número: _____

Vinculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
 Dirección General de Gestión y Desarrollo
 del Talento Humano
 DGGDTH - Rectorado UNA

Vº Bº DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no
 implica la aceptación del mismo

20 ABR 2026

Fecha/s: 17/10/2026

Obs: Traslado del director de Proyectos a la ciudad de San Estanislao.

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	---

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs: _____	<p align="center">Solicitar permiso por Lactancia:</p> <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... Obs: _____	<p align="center">Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	--

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

 Firma y Sello del/a solicitante	 Arq. CARLOS M. ROLÓN V. Director de Mantenimiento e Infraestructura DGGTH Rectorado - UNA	 ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.	
 Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0483/2026
16 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGP N° 019/2026 del Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS, Director General de Proyectos del Rectorado, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1639/2026 en fecha 15 de abril de 2026, en referencia al correo recibido por la Señora Rectora, mediante la cual se hace extensiva la invitación para participar en la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026, se solicita la provisión de viático y la asignación de un vehículo institucional. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno terminada la actividad;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 440.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno al término de la actividad; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
CELSO OBDULIO MORA ROJAS	1	\$ 220.000.-
HECTOR DANIEL CALDERON	1	\$ 220.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

www.una.py

C. Elect.: dgproyectos@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585517/8


CC: 910, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGP N° 019/2026

A: C.P. NILSA FIGUEREDO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS, Director General
Dirección General de Proyectos 

FECHA: 14 de abril del 2026.

OBJETO: Solicitar viático.

Me dirijo a ustedes en referencia al correo recibido en fecha 09 de abril del corriente, con providencia de la Sra. Rectora, mediante el cual se hace extensiva la invitación para participar en la inauguración del edificio de Gestión Académica y Administrativa de la filial de San Estanislao.

Al respecto, solicito la provisión de un vehículo institucional para el traslado (ida y vuelta) del Director General, así como la asignación de viáticos correspondientes para su participación en el mencionado evento, previsto para el día 17 de abril del corriente.

Se adjunta la invitación para su consideración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



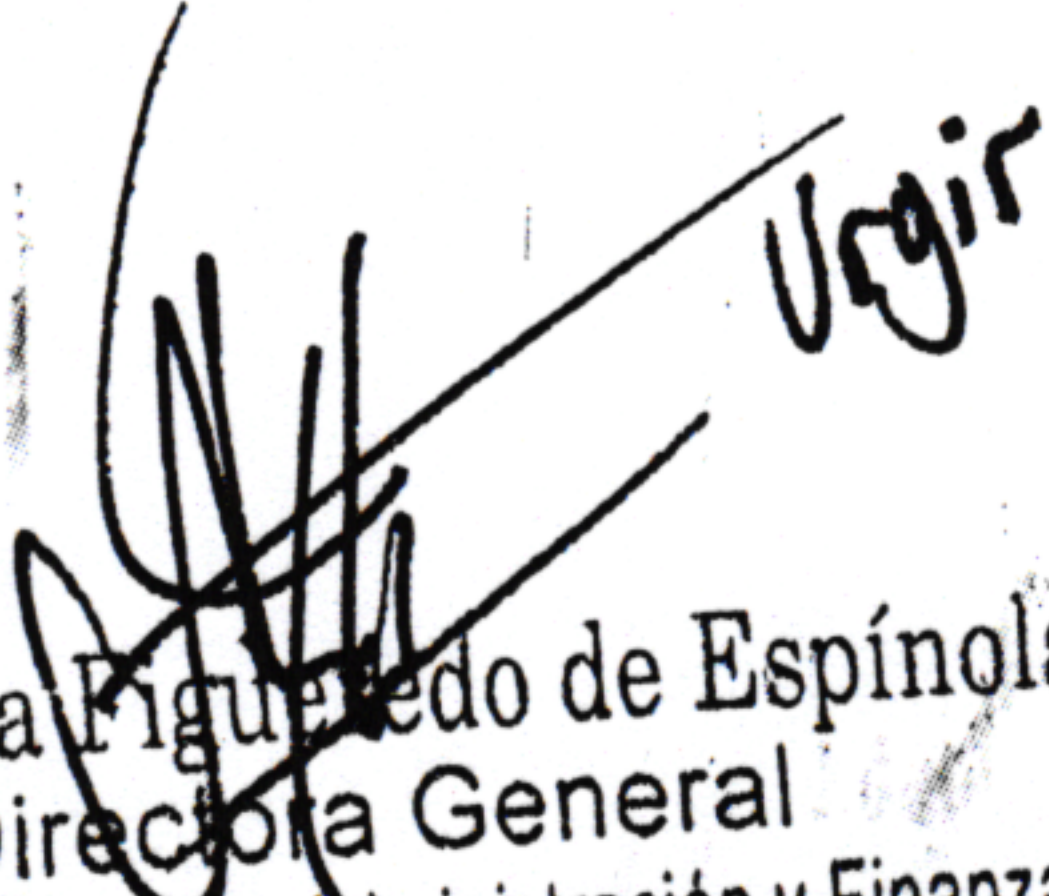
RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTRATACIONES
 PRESUPUESTO
 INFORMÁTICA
 CGADM.
 CGF.
 OTROS:.....

Para:.....
Fecha:.....



COMR/lprc
Dirección General de Proyectos


C.P. Nilsa Figueredo de Espinola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chater, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Esteban, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 14-04-26, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Doctor Calderin

Nombre y Apellido del beneficiario: Doctor Daniel Calderin

C.I.C. N°: 4737130

Correo electrónico:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Juan Auriel Paciello Gómez	C. I. C. N°	3.528.761
Dependencia:	DRIC-SG-UNA	Cargo o función que desempeña:	Comunicador
Lugar de la Comisión:	San Estanislao	Fecha de la Comisión:	17 de abril del 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de la inauguración edilicia en la filial de la Facultad de Filosofía. Cobertura fotográfica Gestión de la información Redacción de material para difusión		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	24/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quim. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0818/2026

17 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 140/2026 de fecha 16 de abril de 2026 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Juan Auriel Paciello, Funcionario de DRIC, en el marco de la participación de la Señora Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la Facultad de Filosofía, filial San Estanislao, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista para el día viernes 17 de abril y retornando una vez culminada las actividades;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 220.000 (guaraníes doscientos veinte mil) a favor del Sr. **JUAN AURIEL PACIELLO GOMEZ**, en el marco de la participación de la Señora Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la Facultad de Filosofía, filial San Estanislao, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista para el día viernes 17 de abril y retornando una vez culminada las actividades; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 140/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Gabinete del Rectorado

Fecha: 16 de abril de 2026

Asunto: Solicitar VIATICO - Santaní



Por el presente me dirijo a usted, en el marco de la participación de la Señora Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa a la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- FUNCIONARIO DE DRIC (Juan Paciello)

Salida del rectorado el viernes 17 de abril y retornando al finalizar la actividad.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

17 ABR 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 1663 Fecha 800

Receptor **Marcelo Otaño**

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.

Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA

CONTABILIDAD

CONTRATACIONES

PRESUPUESTO

INFORMÁTICA

CGADM.

CGF.

OTROS:

Para:

Fecha:

C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

PMBC/vfgv



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 220000 (Guaraníes doscientos veinte mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Esteban, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 17/abr/2026, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario: Juan Angel Pascello Górriz

C.I.C. N°: 3528761

Correo electrónico: jpascello@rc.una.py



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 17 de abril de 2026

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

PRESENTE

Nombres y Apellidos: Juan Ariel Padella Gómez
 C.I.C. N°: 3528261 Cargo: Profesor med I
 Dependencia: DRIC-JG
 Domicilio particular: Limpio
 Teléfono: 0964911109 Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Privata o Cobac (Ley N° 6283/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Vº Bº - DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

Fecha: 17 y 19 de abril 2026

Obj: Cobertura de acto inaugural del edificio FF-UNA Filial Santaromá

- Justificar Llegada Tardía del _____ de _____ de 20____
 desde _____ hasta _____ por motivo: _____
 Justificar Retiro Anticipado del _____ de _____ de 20____
 desde _____ hasta _____ por motivo: _____
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5506/2015:
 126 días corridos
 368 días corridos

(Adjuntar Resolución)

Paternidad - Ley 5498/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 11 días corridos)

Matrimonio:

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del _____ de _____

al _____ de _____

Obj:

El contenido del formulario con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del solicitante.

17/04/26

Vº Bº Director de la Dependencia

Ing. Quím. Cristian David Cantero R.
 Secretario General
 Universidad Nacional de Asunción

Vº Bº Director General de la Dependencia

Silvia Mendez
 DGGDTH - DAP
 27/04

Vº Bº Director DAP - DGGDTH

Vº Bº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Motivo: _____

Delegado por: _____

Fecha: _____

Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Armando Escobar Oscar Sanabria Carlos Gómez Luis Salinas	C. I. C. N°	731.980 3.707.653 4.193.903 3.548.276
Dependencia:	CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT. DGOTI.	Cargo o función que desempeña:	Coordinador Analista Técnico Chofer-Mecánico
Lugar de la Comisión:	Quiindy, Caapucú departamento de Paraguari Juan E O'Leary, Minga Guazú, Hernandarias Departamento de Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	Del 13/04/2026 al 18/04/2026
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de fotografías. - Marcación de puntos en el GPS. - Evaluar viabilidad de llegar a los puntos nuevos. - Conducción, reparación, verificación del móvil y embarcación. 		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	27/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Q.F.I. Emilio Benítez, MSc Reg. Prof. N° 4493 CEMIT - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0435/2026

10 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 033/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 12480/2026 en fecha 24 de marzo de 2026, en referencia al Plan de ejecución de exploración y reconocimiento de nuevos puntos de monitoreo previstos en el marco del nuevo contrato con la Itaipú Binacional, a llevar se a cabo en los Departamentos de Central, Paraguari, Alto Paraná y Canindeyú, del 25 al 30 de marzo de 2026, a los efectos de elevar la solicitud de viático, vehículo, embarcación y tarjeta con saldo de combustible;

La Nota DGICT N° 240/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1351/2026 en fecha 31 de marzo de 2026, por la cual presenta la reprogramación del reconocimiento de los puntos de monitoreo previstos en el nuevo contrato con la Itaipú Binacional y remite el Memorando CEMIT N° 180/2026 con el detalle de funcionarios y el nuevo cronograma;

El Memorandum CEMIT N° 180/2026 Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, solicita viáticos para los funcionarios designados para el viaje de exploración y reconocimiento en el marco del nuevo contrato con la Itaipú Binacional, que se llevará a cabo del 13 al 18 de abril de 2026 en los Paraguari, Alto Paraná y Canindeyú. La salida está prevista el día lunes 13 de abril de 2026 a las 05:00 horas, con destino a la ciudad de Quiindy, para reconocimiento del punto Lago Ypoá, pernotando en Quiindy, Dpto. de Paraguari, en fecha 14 realizarán viaje a Caapucu, para reconocimientos del Lago Verá, luego se trasladarán al Dpto. de Alto Paraná para continuar con las exploraciones y reconocimientos, pernotarán en la ciudad de Juan E O'Leary, en fecha 15 realizarán exploración en los puntos del Lago Yguazú Brazo 1 y 2, pernotando en Minga Guazú, en fecha 16 realizarán exploración del punto Laguna Chata, pernotando en Hernandarias, en fecha 17 realizarán exploración de los puntos del Rio Acaray, pernotando en Hernandarias. El retorno al Campus universitario se realizará en fecha 18 de abril de 2026.

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 12.000.000 (guaraníes doce millones) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán de exploración y reconocimiento en el marco del nuevo contrato con la Itaipú Binacional, que se llevará a cabo del 13 al 18 de abril de 2026 en los Departamentos de Paraguari, Alto Paraná y Canindeyú.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0435/2026
10 ABR 2026

La salida está prevista el día lunes 13 de abril de 2026 a las 05:00 horas, con destino a la ciudad de Quindy, para reconocimiento del punto Lago Ypoá, pernotando en Quiindy, Dpto. de Paraguari, en fecha 14 realizarán viaje a Caapucú, para reconocimientos del Lago Verá, luego se trasladarán al Dpto. de Alto Paraná para continuar con las exploraciones y reconocimientos, pernotarán en la ciudad de Juan E O'Leary, en fecha 15 realizarán exploración en los puntos del Lago Yguazú Brazo 1 y 2, pernotando en Minga Guazú, en fecha 16 realizarán exploración del punto Laguna Chata, pernotando en Hernandarias, en fecha 17 realizarán exploración de los puntos del Rio Acaray, pernotando en Hernandarias. El retorno al Campus universitario se realizará en fecha 18 de abril de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
ARMINDO ESCOBAR BOGADO	6	€ 3.000.000.-
OSCAR DANIEL SANABRIA PAREDES	6	€ 3.000.000.-
CARLOS MIGUEL GOMEZ OJEDA	6	€ 3.000.000.-
LUIS MARIANO SALINAS GENES	6	€ 3.000.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 10 de 04 de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Carlos Miguel Goñez Ojeda
 C.I.C. N.º: 4193 403 Cargo: Técnico
 Dependencia: CEMIT
 Domicilio particular: San Lorenzo
 Teléfono: (051) 746973 Interno número: -
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 Justificar ausencia por:
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 Pap-Mamografía (Ley N° 380/09)
 Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 Licencia Sindical
 Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha: 13/04/26 al 19/04/26

Obs: Se adjunto documento respaldatorio.

- Justificar Llegada Tardía del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
 Maternidad - Ley 5508/2015:
 26 días corridos
 158 días corridos
 (Adjuntar Reposo médico)
 Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
 protocolada = 14 días corridos)
 Matrimonio: (5 días hábiles)
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
 protocolada)
 del / /
 al / /

- Solicitar permiso por Lactancia:
 Primera vez
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:
 Prórroga:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:

- Justifica ausencia por DUEÑO, por fallecimiento de:
 Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del / /
 al / /
 (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada.)

Obs: El contenido del formulario, con el V.B.º del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

Q.F.I. Emilio Benítez, MSc
 Reg. Prof. N° 4493
 CEMIT - UNA
 Director de la Dependencia

Dr. Hector D. Nakayama N.
 Director General
 DGICT - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso

V.B.º Director DAP - DGGDTH

V.B.º Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Fecha: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 10 de Abril de 2026

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

PRESENTE

Nombres y Apellidos: Dr. D. Jangbric P.
 C.I.C. N.º: 3107553 Cargo: Profesional J.
 Dependencia: CENIT - UGIC
 Domicilio particular: Med. Edificatorio Km 35 N.º 999
 Teléfono: 0994-253712 Interno número: _____
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el grado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N.º 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N.º 6280/09)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Fecha(s): 13 al 18 de Abril de 2026

Obs.: Viaje de exploración y reconocimiento de partes nuevas de Itaipu

- Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<p><input type="checkbox"/> Solicitar permiso por:</p> <p><input type="checkbox"/> Justificar ausencia por:</p> <p>Maternidad - Ley 5508/2015:</p> <p>126 días corridos <input type="checkbox"/></p> <p>168 días corridos <input type="checkbox"/></p> <p>(Adjuntar Reposo médico)</p> <p>Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/></p> <p>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 15 días hábiles)</p> <p>Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/></p> <p>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</p> <p>del al</p> <p>del al</p> <p>Obs.: _____</p>	<p>Solicitar permiso por Lactancia:</p> <p><input type="checkbox"/> Primera vez:</p> <p>del / / al / /</p> <p>Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/></p> <p>Horario:</p> <p><input type="checkbox"/> Prórroga:</p> <p>del / / al / /</p> <p>Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/></p> <p>Horario:</p> <p>Obs.: _____</p>	<p>Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> <p>Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>del al</p> <p>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</p>
---	---	---

El contenido del formulario, con el V.ºB.º del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

 Firma y Sello del solicitante	 Emilio Benítez, MSc Reg. Prof. N.º 4493 CENIT - U.N.A. Director de la Dependencia	 Dr. Hector D. Nakayama N. V.ºB.º Director General DGGDT - UNA	
Responsable de la Recepción del Permiso	V.ºB.º Director DAP - DGGDTH	V.ºB.º Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por _____ Motivo: _____
 Denegado por _____ Fecha: _____
 Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Asunción, Paraguay, el día 13 de Abril del 2025

Nombre: **ECCECRIA**
Dirección General de Selección y Desarrollo del Talento Humano

Nombre y Apellido: **Lucas Salinas**
C.E.C. N.º: **348278** Cargo:
Dependencia:
Domicilio particular: **Av. 14 de Mayo**
Teléfono: **0991 222 111** Teléfono celular:

LIC. ARBETE MARTINEZ Y
Dirección General de Selección y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Electrónico JUNA
0 ABR 2025

- Tiene el grado de: Bachiller Licenciado Maestro Doctor
- Sueldo percibido por: Bases acordadas a la Fuerza Masiva Escala de Funcionarios (Anexo al Estatuto del Personal) Estatuto del Personal (Anexo al Estatuto del Personal) Comisión de Trabajo (Anexo al Estatuto del Personal) Estatuto de Asociación (Anexo al Estatuto del Personal) Papeo Municipal (Ley N.º 10.000) Estatuto de Profesores (Ley N.º 10.000) Ley de Profesores Estatuto de Maestros (Ley N.º 10.000)

Fecha: **13 al 18 de Abril 2025**

Resolución de la Dirección de los Permisos de ausentarse por: **vacaciones**

- Ausencia Legada (Cada día de... de 20... de 20...)
Desde... hasta... por motivo: **vacaciones**
 Bases acordadas a la Fuerza Masiva
 Sueldo percibido por: Bases acordadas a la Fuerza Masiva Estatuto del Personal (Anexo al Estatuto del Personal) Comisión de Trabajo (Anexo al Estatuto del Personal)

Naturales percibidos por Vacaciones		Faltas autorizadas por D.G. (Ley N.º 10.000)	
<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/> Entrada	Vacaciones	<input type="checkbox"/> Entrada
<input type="checkbox"/> Faltas autorizadas por D.G. (Ley N.º 10.000)	<input type="checkbox"/> Salida	Enfermedad	<input type="checkbox"/> Entrada
<input type="checkbox"/> Maternidad (Ley 5008/2015)	<input type="checkbox"/> Entrada	Enfermedad	<input type="checkbox"/> Salida
<input type="checkbox"/> Paternidad (Ley 5008/2015)	<input type="checkbox"/> Salida	Enfermedad	<input type="checkbox"/> Entrada
<input type="checkbox"/> Matrimonio	<input type="checkbox"/> Entrada	Enfermedad	<input type="checkbox"/> Salida
<input type="checkbox"/> Matrimonio	<input type="checkbox"/> Salida	Enfermedad	<input type="checkbox"/> Entrada

Arq. CARLOS MARTINEZ Y
Dirección General de Selección y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Electrónico JUNA

10007
V.º D.º Director DGGDTH - DGGDTH
V.º Director General de Selección y Desarrollo del Talento Humano

PARA USO DE LA DGGDTH

Observaciones:
Ejecutor:
Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 586 54111 - FAX 402

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0024543

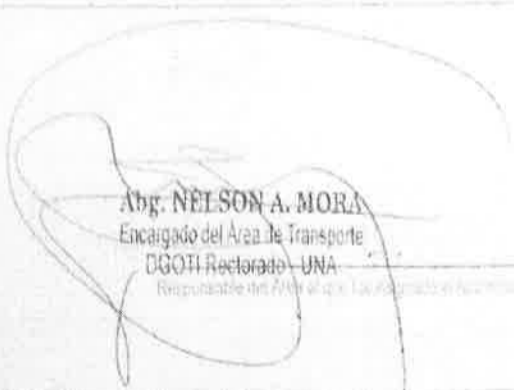
- Ordinaria
 Extraordinaria

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa N°: 656838 N° de Orden de Trabajo: 02
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. N°: 60002660 Área asignada: SGT-4
 Conductor Autorizado: LUIS SCHWAB - DANIEL LAORZANO
 Días estimados de la Misión: Desde el 13 de 04 2026 Hasta el 13 de 04 2026
 Horas estimadas de la Misión, desde las: 10:00 Hasta las: 18:00
 Km. de Salida: 296884 Km. de Vuelta: 996237
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Litros: _____

TRABAJO A REALIZAR:

RECONOCIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ASESORIA
OPERATIVOS EN EL DUEÑO CENTRALIZADO CON LA DINA

FECHA: 13/04/2026


 Abg. NELSON A. MORA
 Encargado del Área de Transporte
 DGOH Rectorado - UNA
 Responsable del Área de Logística y Asesoría



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinador, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Quiindy, Caapucú, Minga Guazú, Hernandarias, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 10/04/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANGION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Armando Escobar
Nombre y Apellido del beneficiario: Armando Escobar
C.I.C. N°: 731.980
Correo electrónico: armindo.escobar@cemit.una.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Analista, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Quiindy, Coapucú, Minga Guazú, Hemandubas, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 10/04/2026, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: Oscar Sanabria

Nombre y Apellido del beneficiario: Oscar Sanabria

C.I.C. N°: 3.707.653

Correo electrónico: oscar.sanabria@comit.una.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Diviandy, Caapucú, Minga Guazú, Hernandarias, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 10/01/2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento, que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Carlos Gómez

C.I.C. N°: 4.193.903

Correo electrónico: carlos.gomez@cemit.una.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer - Mecánico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Itaipúa, Caapucó, Minga Guazú, Hernandarias, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha 10/09/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento, que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Luis Salinas

C.I.C. N°: 3.548.276

Correo electrónico: nasalgen@hotmail.com

Informe de Gestión

Lunes 13/04/2026: Salida del Campus Universitario a tempranas horas de la mañana con destino a la ciudad de Quiindy. Exploramos el Lago Ypoá y reconocimos el nuevo punto propuesto. En horas de la tarde. Pernocte en la ciudad de Quiindy departamento de Paraguari.

Martes 14/04/2026: A tempranas horas viajamos a Caapucú en búsqueda de la exploración y reconocimiento del punto Lago Verá. Viaje y pernocte en la ciudad Juan E. O'Leary.

Miércoles 15/04/2026: Exploración y reconocimiento de los puntos del Lago Yguazú Brazo 1 y Brazo 2. Viaje y pernocte en Minga Guazú departamento de Alto Paraná.

Jueves 16/04/2026: Exploración y reconocimiento del punto Laguna Chata. Viaje y pernocte en Hernandarias, departamento de Alto Paraná.

Viernes 17/04/2026: Exploración y reconocimiento de los puntos del Rio Acaray. Pernocte en Hernandarias

Sábado 18/04/2026: Retorno al Campus Universitario.



The image contains four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged vertically. The top signature is a cursive name that appears to be 'D. P. S. J. M.'. The second signature is a large, stylized, circular scribble. The third signature consists of several vertical, parallel strokes. The bottom signature is a cursive name that appears to be 'A. M. S. J. M.'.



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

MEMORANDUM DGICT/...../2026

A: CP. **NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPINOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

CC Arq. **ENA NARVÁEZ**, Directora General
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Dr. **HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

FECHA: 30 de marzo de 2026

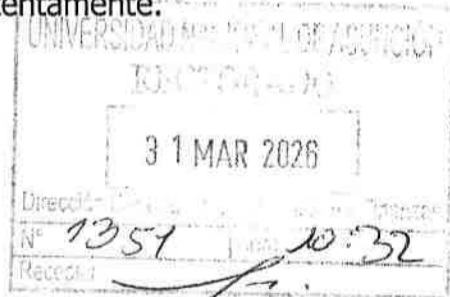
OBJETO: SOLICITAR



Me dirijo a usted, en referencia a la Nota DGICT N° 033/2026, con Mesa de Entradas del Rectorado N° 12480/2026, a fin de presentar la reprogramación del viaje de reconocimiento de los puntos de monitoreo previstos en el nuevo contrato con la Itaipú Binacional.

Al respecto, se remite el MEMORANDUM CEMIT N° 180/2026, con el detalle de funcionarios y el nuevo cronograma, para los fines pertinentes.

Atentamente:



RECTORADO U.N.A.	
Dirección General de Administración y Finanzas	
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/>	CONTRATACIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	CGADM.
<input checked="" type="checkbox"/>	CGF.
<input type="checkbox"/>	OTROS:
Para:	
Fecha: 31 MAR 2026	

C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

HDNN/cpb
DGICT



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	C. I. C. Nº	2.411.497
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora de Gabinete
Lugar de la Comisión:	En la Ciudad de San Estanislao Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	17 al 18 de abril 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Acompañar a la Sra. Rectora en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa, de la Facultad de Filosofía, filial de San Estanislao.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	04/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 021 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinadora de Gabinete que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes Seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Estanislao, de acuerdo a la Resolución N°0748/2026 de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 14 de Abril del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 – Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Rossana Noemi Goiburu Dure**

C.I.C. N°: **2.411.497**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
 C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
 Telefoni: 505 - 21 - 388540/3, 388546
 CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 2.0.....

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Fossana N. Geiború Duró
 C.I.C. N.º: 2411497 Cargo: Coordinadora
 Dependencia: Cabinete
 Domicilio particular: Newby
 Teléfono: 0981.130473 Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Fecha/s: 17 y 18 abril

Obs: Inauguración de Edificio de FF - Fiscal San Estanislao

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,
 desde:.....hasta:....., por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,
 desde:.....hasta:....., por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos
 (Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
 del/...../.....
 al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez:
 del/...../.....
 al/...../.....
 Entrada Salida
 Horario:

Prórroga:
 del/...../.....
 al/...../.....
 Entrada Salida
 Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del/...../.....
 al/...../.....

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

[Firma]
 Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia



[Firma]
 Dra. Zully Vera de Molinas
 Rectora
 Universidad Nacional de Asunción

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por: _____

concedido por: _____

firmado por: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0448/2026

14 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 134/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1535/2026 en fecha 13 de abril de 2026, en el marco de la participación de la Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026 en el transcurso del día;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 660.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 660.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.


Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



APELLIDOS
GOIBURU DURE

FECHA DE VENCIMIENTO
17-10-2035

NOMBRES
ROSSANA NOEMI

DONANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
14-06-1986

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

Nº 2411497



ESTADO CIVIL
SO

NACIONALIDAD
PARAGUAYA

FECHA DE EMISIÓN
17-10-2025



Alcides Duarte Arzamendia
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones



IC
564-01831986-011-000-000

UBICACIÓN
PN-11-21-001-497



AA1698793

INPRYAA169879372411497<0207<<<
8606143F3510177PRY<<<<<<<<<<<<<1
GOIBURU<DURE<<ROSSANA<NOEMI<<<



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	C. I. C. Nº	695.578
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	En la Ciudad de San Estanislao Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	17 al 18 de abril 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Participar en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa, de la Facultad de Filosofía, filial de San Estanislao		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	04/04/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes Seiscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de San Estanislao, de acuerdo a la Resolución N°0748/2026 de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 14 de Abril del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 – Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Zully Concepción Vera de Molinas**

C.I.C. N°: **695.578**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
 C. Elect. talentohumano@rec.una.py
 Teléfono: 595 - 21 - 388548/3, 388546
 CCI 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 20.....

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas

C.I.C. N.º: 675578 Cargo: rectora

Dependencia: Cabinete

Domicilio particular: San Lorenzo

Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Fecha/s: 17 y 18 de abril

Obs: Inauguración de Edificio de FF- Final San Esteban

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del/...../.....
 al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez:

del/...../.....
 al/...../.....

Entrada

Salida

Horario::.....

Prórroga:

del/...../.....
 al/...../.....

Entrada

Salida

Horario::.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

- Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)

del/...../.....
 al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia



Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
 Rectora
 Universidad Nacional de Asunción
 VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por: _____

entregado por: _____

firmado por: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0448/2026

14 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 134/2026 de la Lic. PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1535/2026 en fecha 13 de abril de 2026, en el marco de la participación de la Rectora a la Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026 en el transcurso del día;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de gestión académica y administrativa de la filial de San Estanislao de la Facultad de Filosofía, a llevarse a cabo el día viernes 17 de abril de 2026. La salida está prevista el día viernes 17 y el retorno el día sábado 18 de abril de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 660.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 660.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 660.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA